



Ignacio del Río

“Las efímeras ‘ciudades’ del desierto sonorense”

p. 673-685

La ciudad y el campo en la historia de México. Memoria de la VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos. Papers presented at the VII Conference of Mexican and the United States Historians

Gisela von Wobeser y Ricardo Sánchez (editores)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

1999

956 p.

ISBN 968-36-2348-4 (tomo II)

ISBN 968-36-1865-0 (Obra completa)

Formato: PDF

Publicado en línea: 30 de noviembre de 2023

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/276-02/ciudad-campo.html>

D. R. © 2023, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



Ignacio del Río

Las efímeras "ciudades" del desierto sonorense

El trabajo que aquí presento se refiere a la provincia de Sonora en la época colonial. Me ocuparé de ciertas concentraciones poblacionales que tuvieron su asiento principalmente en la zona desértica de dicha provincia. Una de ellas, sobre la que centraré mis referencias y consideraciones, llegó a constituir una entidad demográfica de tamaño excepcional, por lo menos respecto de las poblaciones existentes en los territorios que se encuentran al norte del río Yaqui. Se trata del real de La Cieneguilla, localizado algunos kilómetros al sur de la actual ciudad de Caborca. A más de haberse integrado allí una población más o menos numerosa, el real de La Cieneguilla obró funcionalmente como un centro urbano cuyo influjo, en algunos aspectos, se dejó sentir en toda la provincia de Sonora y aun en la de Ostimuri.

Tengo que advertir, sin embargo, que en la Sonora colonial, al igual que en todas las demás provincias del noroeste novohispano, no se alcanzaron a experimentar las transformaciones propias de un proceso avanzado de urbanización. No obstante la existencia de múltiples pueblos de indios y de algunos otros centros de población formados por mineros, comerciantes o tropas presidiales, la urbanización quedó allí detenida en sus fases puramente embrionarias; no llegaron a surgir entonces urbes de crecimiento sostenido y capaces de generar, con su propio desarrollo, procesos continuados de integración regional. La urbanización en grado tal fue en esas provincias un fenómeno más tardío, que sólo empezó a tener claras expresiones típicas a partir de la tercera década del siglo XIX.

Estas apreciaciones generales no se contradicen con lo que he de examinar en el presente trabajo. La formación del real de La Cieneguilla, así como la de otros núcleos de población de parecidas características aunque de menor tamaño que también se vieron aparecer en el desierto sonorense, constituyeron fenómenos de seudourbanización, puesto que, según veremos, tuvieron una existencia transitoria, sin que en ningún caso la función urbana haya incidido en la organización regional al punto de provocar en ésta cambios irreversibles.

Considerar el caso de estas "ciudades" efímeras puede resultar interesante para quienes, como buena parte de los que asistimos a esta reunión, deseamos discutir sobre las condiciones necesarias para el desarrollo de un proceso de urbanización. La misma falta de continuidad de dicho proceso en la región y el tiempo a que mi ponencia se refiere, la brevedad del fenómeno, la súbita formación de esas concentraciones y su muy pronta y radical decadencia sugieren que tales condiciones no estaban cabalmente dadas en la Sonora del periodo colonial, pero que tampoco estaban del todo ausentes. Hemos de ver cómo, frente a los factores que activaban el proceso, había allí otros que lo frenaban y, finalmente, lo interrumpían. Ese juego dialéctico que se establece entre factores de signo contrario, sin duda presente en toda oposición campo-ciudad, se observa en casos como el de La Cieneguilla en sus formas más elementales, pero que se nos muestran al mismo tiempo como más nítidas. Pienso que de esto justamente es de lo que podemos sacar alguna ventaja. Me

propongo, pues, hablar un poco de urbanización a partir del examen de fenómenos de rápida concentración poblacional que no llegaron a cristalizar en formaciones urbanas estables.

La población de Sonora y Sinaloa en la segunda mitad del siglo XVIII

De las fuentes que incluyen registros demográficos relativos a la gobernación de Sonora y Sinaloa hay una formulada hacia 1765 que es bastante detallada y que se hizo con la intención de que resultara exhaustiva. Consigna, en efecto, las cifras de población correspondientes a todos los pueblos de indios, reales de minas, rancherías y demás vecindarios localizados en las provincias de Maloya, Culiacán -con la de Sinaloa incluida-, Ostimuri, las Pimerías Alta y Baja y la Opatería. Dicha fuente es la *Demostación del vastísimo obispado de la Nueva Vizcaya*, de Pedro Tamarón y Romeral.¹ Voy a servirme de ese conocido registro para hacer algunos señalamientos preliminares acerca de la población regional. Sé que, como todas las fuentes que ofrecen datos demográficos, esta de Tamarón puede contener errores y omisiones, por lo que la información que proporciona tiene que ser cotejada con la que se registra en otras fuentes similares. Pero aun así considero que el testimonio mencionado nos bastará para mostrar cuáles eran en general las condiciones poblacionales de la gobernación de Sonora y Sinaloa en la segunda mitad del siglo XVIII.

Arrojan las cifras dadas por Tamarón un total de 106 128 habitantes radicados en la referida gobernación. De ellos, poco más del 50 por ciento (53 530) están identificados como indios; al resto (52 598) se le describe como “vecinos”, “gente de razón”, “mulatos” o “mixtos”.² Las proporciones entre los componentes indígenas y no indígenas de la población regional varían de una provincia a otra; por ejemplo, en la provincia de Maloya el índice es de 2.6 personas no indígenas por cada indio, índice que se eleva a 3.3 en lo que toca a las provincias de Culiacán y Sinaloa. Tales proporciones tienden a invertirse en las provincias del norte de la gobernación, pues en la Opatería el índice que resulta es de 1.8 indios por cada poblador no indígena, en Ostimuri y en la Pimería Alta ese índice es de 2.1 y en la Pimería Baja es de 2.9. En suma: mientras que en el sur de la gobernación los indios constituían un grupo étnico minoritario, en las provincias del norte la población estaba integrada por una mayoría indígena (42 872 individuos) y una minoría no indígena (20 018 individuos). Tan sólo una fracción de este último sector estaría compuesta por personas que se ostentaban como españoles y de ellas es presumible que apenas una mínima parte fuera originaria de la península ibérica.

En cuanto al tamaño de las poblaciones hay también diferencias entre las distintas provincias, aunque la característica general es la de un bajo grado de concentración poblacional. Los asentamientos identificados por nombre suman 216, de los que únicamente 17 estaban integrados por más de mil personas. En las provincias del sur (lo que es actualmente el estado de Sinaloa) se hallaban cinco de estos asentamientos que rebasaban el número de mil personas: El Rosario (2 459 h.), Cosalá (1 897 h.), Culiacán (1 583 h.), Sinaloa (3 500 h.) y El Fuerte (1 886 h.). Todas las demás poblaciones con más de mil habitantes (doce en total) se encontraban en la provincia de Ostimuri y eran las siguientes: Los Álamos (3 400 h.), Soyopa (1 407 h.), Río Chico (1 400 h.), Baroyeca (1 004 h.), Tórim (3 645 h.), Vícam (3 618 h.), Ráhum (2 684 h.), Bácum (2 530 h.), Pótam (2 458 h.), Cócorim (1 900 h.), Guiribis (1 336 h.) y Belem (1 054h.). De estos doce poblados que acabo de nombrar tan sólo los cuatro primeros eran reales de minas y tenían una población mixta desde el punto de vista

¹Pedro Tamarón y Romeral, *Demostación del vastísimo obispado de la Nueva Vizcaya, 1765...*, introduc. bibliográfica y acotaciones de Vito Alessio Robles, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1937, XVIII-464 p. (Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas, 7).

²Los datos sobre la gobernación de Sonora y Sinaloa se encuentran en *ibid.*, p. 199-310.

étnico (españoles, negros, mestizos y quizás algunos indios); los otros ocho eran pueblos indígenas, yaquis los siete primeros y el otro, Belem, con una población yaqui, pima y guayma. Es de notarse que los dos asentamientos más nutridos de toda la gobernación eran pueblos indios (Tórim y Vícam), a los que seguían, en cuanto a número de pobladores, el real de minas de los Álamos y la villa de Sinaloa.

Puede verse, por los datos anteriores, que ninguno de esos asentamientos mayores se localizaba en la Pimería Baja, la Opatería o la Pimería Alta. En estas provincias, la densidad de población era más baja que en el resto de la gobernación y los pueblos y demás vecindarios eran más pequeños. Allí, de 107 asentamientos identificados por nombre, únicamente 19 estaban formados por más de 300 pobladores y ninguno pasaba de 600. La inmensa mayoría de los poblados de estos territorios norteños fluctuaba entre los 100 y los 300 habitantes. En esta zona poco poblada, y que era además la que registraba los más bajos índices de concentración poblacional, se localizaba la provincia de Sonora.

La urbanización como programa político regional

La política española de conquista contempló siempre la necesidad de “poblar”, es decir, de que los conquistadores y demás inmigrantes que llegaban a los territorios indios que se iban ocupando se convirtieran allí en pobladores con arraigo. También se consideró imperativo fundar o conservar ciudades o pueblos donde pudieran convivir los indios con los europeos o por lo menos donde aquéllos pudieran quedar bajo el eficiente control de la nación dominadora. Las obligaciones pactadas en muchas capitulaciones y la política de congregación y reducción que se puso en práctica al iniciarse la segunda mitad del siglo XVI respondían precisamente a esa necesidad de concentrar a la población, de agrupar a ésta en unidades más o menos compactas en beneficio de la administración colonial y de la consolidación del dominio establecido. Las concentraciones poblacionales mayores tuvieron a este respecto un señalado valor estratégico. Muy importante fue, en efecto, la función económica, social y política que cumplieron las ciudades hispanoamericanas dentro del proceso de integración y desarrollo del imperio español y cabría proponer la hipótesis de que la dominación y la explotación coloniales fueron menos efectivas y profundas allí donde faltaron las grandes formaciones urbanas.

Una situación que no se correspondía con los lineamientos y objetivos de esa política de poblamiento del régimen colonial era la que, según el visitador y juez pesquisador José Rafael Rodríguez Gallardo, podría observarse en la gobernación de Sonora y Sinaloa a mediados del siglo XVIII. Para este funcionario, quien por algún tiempo obró como gobernador interino de las provincias en las que realizó su visita, el poblamiento de la región había estado mal orientado desde el principio de la conquista y era, por esa misma razón, notoriamente deficiente. Hacía ver que la gobernación se hallaba en un estado de decadencia y un riesgo de ruina total, lo que perjudicaba tanto a los pobladores como a la monarquía, obligada a pagar sueldos de militares, funcionarios públicos y misioneros sin que la Real Hacienda tuviera allí ingresos siquiera compensatorios. La situación era a su juicio grave y compleja, pero podía ser corregida. Señalaba así que de la pronta y adecuada solución de varios problemas generales, entre ellos el relativo al sistema de poblamiento, dependería el que las distintas provincias de aquella gobernación dejaran de requerir de subsidios continuos del real erario y pasaran a ser territorios económicamente productivos para la corona española.³

³J. Rafael Rodríguez Gallardo, *Informe sobre Sonora y Sinaloa, año de 1750*, ed., introd., notas, apéndices e índices de Germán Viveros, México, Archivo General de la Nación-Archivo Histórico de Hacienda, 1975, LX-140 p. (Colección Documental, 1) *passim*.

Hay que decir que lo que inquietaba a Rodríguez Gallardo no era exclusivamente la baja densidad de población sino el insuficiente número de vecinos españoles y las características de los asentamientos de éstos. El sistema misional, que tenía ya más de un siglo y medio de haber sido implantado en la región y que se extendía desde el río Mocorito hasta los confines septentrionales de la Pimería Alta, había propiciado la segregación de los pueblos de indios respecto del resto de los pobladores de la gobernación. Los vecinos no indígenas (españoles, negros y mestizos), vivían dispersos en aquellos vastos territorios y, aunque una porción de ellos constituía la población fija de varios antiguos reales mineros, muchos otros no formaban más que pequeños y aislados vecindarios que se caracterizaban en general por su inestabilidad. Así, pues, frente a la organización de los indios en pueblos que tendían a subsistir -esos pueblos disponían de tierras de cultivo propias-, la disgregada población no indígena, dedicada predominantemente a la actividad minera, no tenía, sobre todo en las provincias del norte de la gobernación, sino asentamientos precarios.

Sujeta a contingencias de muy diverso orden y estrechada por un limitante sistema financiero de cuyo funcionamiento y efectos socioeconómicos hablaremos después, la minería había sido desde tiempo atrás el gran incentivo para la colonización civil (uso el término civil tan sólo para indicar que no me refiero aquí a la penetración y establecimiento de los misioneros). La búsqueda de metales preciosos y la aleatoria explotación de los yacimientos minerales condicionaban la ocupación del suelo por parte de los pobladores no indígenas, los que, salvo quizás en algunas provincias del sur, como la de Culiacán, poca participación tenían en las actividades agrícolas. Mineros por necesidad más que por inclinación voluntaria, los colonos iban siempre tras la veta o el placer y muchos de ellos, sin duda los de menos recursos, constituían una población prácticamente trashumante, que no permanecía en un mismo sitio más que en la medida en que resultaban allí factibles los trabajos mineros.

Rodríguez Gallardo advirtió que la explotación minera no había proveído a la colonización civil de una base económica firme que permitiera el arraigo y crecimiento de los vecindarios, muchos de los cuales se componían de unas cuantas familias que se asentaban donde había minerales y abandonaban los sitios de poblamiento en cuanto se agotaba la riqueza de las minas.⁴ Pocas formalidades eran necesarias para registrar una mina y prácticamente bastaba descubrir una, darle un nombre y formar allí una hacienda de beneficio sin más dotación que unas bestias y a lo sumo “un vaso de afinar” para que el lugar figurara ya como “real de minas”.⁵ Llegada la explotación a ciertos límites de costeabilidad, los pobladores emigraban, de suerte que los así llamados vecindarios eran en realidad, según Rodríguez Gallardo, especies de “escuadras volantes y poblaciones movedizas”.⁶

Tan poca estabilidad daba la minería a los asentamientos que, aun reales de minas que se ostentaban como cabeceras de provincia, cual era el caso de San Juan Bautista, en Sonora, eran como “poblaciones sobre el aire” que a la postre no dejaban más que “cimientos, vestigios y ruinas”.⁷ A veces estos reales se convertían en lugares de residencia de las familias de algunos mineros, si bien éstos tendían a ausentarse, dejando los sitios desprotegidos. Cuando Rodríguez Gallardo visitó el real de San Juan Bautista halló en él “más de sesenta mujeres y niños, y sólo cinco hombres mal armados y constituidos en la mayor desdicha”.⁸

Bajo estas condiciones, el poblamiento de la gobernación fue tenido por Rodríguez Gallardo no sólo como imperfecto sino, en cierto modo, como inexistente. No “se pueden decir vecinos o pobladores los residentes que se mudan de uno a otro lugar

⁴*Ibid.*, p. 34.

⁵*Ibid.*, p. 62.

⁶*Ibid.*, p. 34.

⁷*Ibid.*

⁸*Ibid.*, p. 111.

de uno a otro día, pues sólo se avcinda y puebla el que tiene solar y tierras de labor y pasto”, expresó a su sucesor en el gobierno local.⁹ Según este principio, en la parte norte de la gobernación sólo los indios de comunidad resultaban auténticos pobladores. Pero no era el poblamiento indígena el que Rodríguez Gallardo veía como deficiente y problemático sino, como ya antes dijimos, el de los españoles y demás grupos no indígenas. Pedía por tanto que se pusiera “toda la atención y mira en fundar dos o tres vecindarios [o sea poblados de gente no indígena] en la provincia de Sonora, uno siquiera en la provincia de Ostimuri y dos por lo menos en la Pimería”.¹⁰

Al señalamiento del problema siguió una correspondiente acción por parte del visitador y gobernador interino, quien, a más de instar a las autoridades superiores a que promovieran la inmigración de familias españolas, se propuso él mismo establecer con la debida formalidad un centro de población estratégicamente situado. Sabía él que en Ostimuri y en las provincias del sur existían poblados no indígenas de mediano tamaño, aunque estaba cierto de que ninguno de ellos tenía formalidad alguna en cuanto a su traza y construcción.¹¹ Así que donde juzgó que era más urgente incoar una población fue en la extensa y desprotegida provincia de Sonora, donde, según se lamentaba el funcionario, no había siquiera “una formal [y] segura cárcel, ni lugar destinado para el archivo”,¹² vale decir, esas dependencias que simbolizaban respectivamente el orden jurídico y la administración pública. Pretendía que aquella fuera una población bien cimentada, capaz de perdurar y crecer, que realmente respondiera a las necesidades de gobierno y defensa que se percibían en la región.

El nuevo pueblo sonorenses fue San Miguel de Horcasitas, fundado por Rodríguez Gallardo en el mes de junio de 1749.¹³ El lugar, en principio, debía ser la sede del presidio que, con el nombre de San Pedro de la Conquista, había radicado hasta entonces en el Pitic. Pero también desde un principio se procuró que no fuera aquél tan sólo un puesto militar sino una población en toda forma con un vecindario bien establecido. A la fundación concurrieron cuarenta vecinos procedentes de Fronteras, que iban a campaña habilitados como milicanos. Algunas familias poblaron allí, al mismo tiempo que las tropas presidiales, y se esperaba que la población aumentara pronto con otros vecinos llegados “de por acá abajo”,¹⁴ es decir, del sur.

Para arraigar a los nuevos pobladores se hizo reparto de tierras, de tal modo que aquella se convirtió, al decir de Rodríguez Gallardo, en “la primera y única población con tierras de repartimiento”.¹⁵ Se trasladó a San Miguel de Horcasitas la escasa población del real de San Juan Bautista, cuya parroquia también fue mudada al nuevo centro de población.¹⁶ Cuidó Rodríguez Gallardo de que todo se hiciera allí en orden, bajo la vigilancia y con el decidido apoyo de las autoridades, lo que lo hacía confiar en que el poblado de San Miguel sería “ejemplar pauta y modelo para otros que en lo posterior se delinearen y erigieren”.¹⁷

Se formaría así una población con arreglo a un plan previamente elaborado y sobre bases que diferían de las del poblamiento tradicional de Sonora. Esto era la expresión de la nueva política de poblamiento, la que se pretendía que corrigiera el antiguo mal de la trashumancia y que, por lo pronto, dotaría a la provincia sonorenses de la digna capital que hasta entonces le había faltado. Esa política afirmaría también el poder español en la fronteriza gobernación, pues para defender el territorio, decía Rodrí-

⁹*Ibid.*

¹⁰*Ibid.*, p. 32.

¹¹*Ibid.*, p. 62.

¹²*Ibid.*, p. 111.

¹³Germán Viveros, “Origen y evolución del presidio de San Miguel de Horcasitas, Sonora”, en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. VII, México, 1981, p. 210-211.

¹⁴*Ibid.*, p. 211.

¹⁵Rodríguez Gallardo, *op. cit.*, p. 44.

¹⁶*Ibid.*, p. 112; Viveros, “Origen...”, p. 211.

¹⁷Rodríguez Gallardo, *op. cit.* p. 128.

guez Gallardo, no hacían falta “fábricas de presidios, ni aparatos de fortificación”, sino “poner en práctica la providencia de que las gentes se congreguen y unan en poblaciones”.¹⁸

Al salir Rodríguez Gallardo de la provincia dejó en San Miguel, además de las tropas presidiales, dieciséis familias de pobladores, a las que poco después se agregaron otras cincuenta y dos.¹⁹ Los sucesivos gobernadores continuaron con la política de favorecer el crecimiento del poblado, instados a ello por la autoridad virreinal que recomendaba se apoyara como cosa primordial “el auge y desenvolvimiento de San Miguel de Horcasitas”.²⁰ El pueblo creció poco a poco y para 1776 contaba con cerca de doscientas familias.²¹

Con todo, el desarrollo ulterior de la nueva población no se correspondió con las expectativas que se habían tenido en un principio. Hacia el año de 1780 el presidio fue trasladado de nuevo al Pitic y sólo unos cuantos pobladores permanecieron vecinados en San Miguel.

Una posibilidad al margen de lo previsto

A principios de 1771 se produjo un hallazgo justamente en donde los territorios de la provincia sonorenses se volvían ya francamente desérticos. El 23 de enero, día de San Ildefonso, unos soldados del ejército expedicionario de Domingo Elizondo encontraron pequeños granos de oro entre las arenas de un arroyo, cerca de la Cieneguilla o Cieneguilla, a doce leguas aproximadamente del presidio de Altar. Sabido esto, varios de los soldados de aquel presidio, provistos de bateas, se desplazaron al paraje donde había ocurrido el hallazgo y se hicieron también de algunos granos de oro.²²

El metal era de buena ley y parecía haberlo en abundancia, así que, al correr la voz, empezaron a acudir a los placeres descubiertos vecinos de Santa Ana y San Miguel, a los que pronto siguieron otros que sin cesar fueron llegando de distintos lugares. Para el mes de marzo se calculaba que había en La Cieneguilla unos 1 500 operarios aplicados a la tarea de la recolección,²³ facilitada allí por el tamaño y abundancia de los granos. Para obtener el oro, la gente no tenía que hacer otra cosa que escarbar, arrojar la tierra al aire y soplar sobre ella. Quedaban así en las bateas los granos de metal, del que no había gambusino, según se decían, que obtuviera menos de dos onzas en cada jornada. Los placeres de La Cieneguilla se descubrían cada vez más extendidos; en marzo se aseguraba que eran los más grandes que se habían hallado en la provincia²⁴ y en abril el intendente y gobernador interino Pedro Corbalán decía al virrey que se trataba “del mayor descubrimiento de oro” que jamás se había “visto en el mundo”.²⁵

La corriente migratoria era constante y tenía un doble efecto: la concentración de gente en La Cieneguilla y el inevitable despoblamiento de otros reales. El Alamillo se despobló desde febrero y lo mismo amenazó luego con ocurrir en otros reales como el de San Antonio de la Huerta.²⁶ El fenómeno no era algo nuevo en la provincia, pero sí la magnitud con que ahora se presentaba. Frente a la dispersión tradicional de los mineros sonorenses, el oro de La Cieneguilla generaba un proceso de concentración. Esto decía al respecto Pedro Corbalán en el mes de mayo: “aunque en la actualidad

¹⁸Viveros, “Origen...”, p. 214.

¹⁹*Ibid.*, p. 216.

²⁰Benigno José Luis Mirafuentes Galván, *Las rebeliones de los seris (1748-1750)*, tesis profesional, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1979, p. 198.

²¹Viveros, “Origen...”, p. 222.

²²*Carta de Domingo Elizondo al virrey marqués de Croix*: Pitic, 21 febrero 1771, y *carta de Pedro Tueros al virrey Bucareli*: Cieneguilla, 1 diciembre 1772, Archivo General de la Nación (AGNM en adelante), *Provincias Internas* 81, f. 22, 22 v. y 260.

²³*Carta de Domingo Elizondo al virrey marqués de Croix*: Pitic, 27 marzo 1771, AGNM, *Provincias Internas* 81, f. 30

²⁴*Ibid.*

²⁵*Carta de Pedro Corbalán al virrey marqués de Croix*: Pitic, 29 abril 1771, AGNM, *Provincias Internas* 93, f. 123 v.

²⁶*Informes de fray Antonio de los Reyes*: México, 20 abril 1772, AGNM, *Misiones* 14, f. 49 v.

se hallan en estos placeres como dos mil personas, y están entrando otras continuamente de varias y remotas partes, hay terreno suficiente para todos y muchos más que vengan... está sembrada de oro esta tierra en la que hay cabimento para mucos millares de gentes..."²⁷

Si el movimiento aquel era espontáneo y se había iniciado de un modo imprevisto, las autoridades de la provincia se mostraron diligentes a fin de intervenir en la zona de nuevo poblamiento para fijar allí un orden y no dejar que las cosas se dieran al margen del control oficial. Estaba produciéndose un fenómeno demográfico cuyas aparentes perspectivas venían a coincidir con los objetivos de aquella política proclamada por Rodríguez Gallardo y asumida sin mayores efectos prácticos por los sucesores de aquél en el gobierno regional. Puesto que lo deseado parecía más que nunca imposible se procuró actuar en consecuencia para que el real que despuntaba se desarrollara desde un principio con la necesaria formalidad.

Corbalán se apresuró a ir a La Cieneguilla para determinar en qué sitio debía asentarse la nueva población que, según sus palabras, ofrecía "ser permanente y la más numerosa que haya habido en estas provincias".²⁸ Nombró justicias y dictó órdenes para que se construyeran las casas reales y para que las edificaciones de los particulares no se levantaran en desorden. Como intendente de Real Hacienda que era, estableció de inmediato mecanismos de control para evitar evasiones fiscales en aquella zona donde todo mundo podía aplicarse a la tarea de desenterrar pepitas de oro.

Por su parte, el virrey recomendó que el poblado se ajustara cabalmente a lo que era usual y necesario en la fundación de un pueblo nuevo: que el sitio fuera sano, que dispusiera de agua buena y abundante, que tuviera competentes tierras de cultivo, que contara con montes para la provisión de leña y el pastoreo, que las calles se tiraran a cordel y que fueran anchas, que la construcción de edificios estuviera debidamente reglamentada y que las casas se fabricaran "con uniformidad en su alto fondo". Lo necesario, pues, para iniciar un adecuado desarrollo urbano. Estimó asimismo el virrey que convenía empadronar a todos los pobladores para cuidar de que vivieran con la "debida y justa sujeción" y para asegurar, por otra parte, el obligado pago de los derechos reales de todo el oro que se obtuviera.²⁹

No todos estos requerimientos pudieron ser cumplidos. El agua hubo de ser necesariamente de pozo y es obvio que nada podía hacerse para contar en el desierto con las exigidas tierras de cultivo. Pero la formación del pueblo se hizo conforme a una traza prefijada y a una serie de reglas para la construcción. Para gobernar el flamante y prometedor San Ildefonso de la Cieneguilla se nombró luego a Pedro Tueros, a quien se dio el cargo de subdelegado intendente de Real Hacienda.

A Pedro Tueros le tocó ver crecer todavía más el real, organizar a la gente que siguió llegando y encauzar la vida de la población dentro de las normas que el poder público marcaba para la convivencia. A poco más de un año de su fundación, en mayo de 1772, La Cieneguilla contaba ya con más de cinco mil habitantes.³⁰ Era en buena parte una población flotante, que entraba y salía continuamente del real, y que además registraba durante el año sensibles fluctuaciones en cuanto a su magnitud. En octubre de ese mismo año de 1772, por ejemplo, Tueros hablaba ya no de cinco sino de cuatro mil habitantes.³¹ Pero también el número de pobladores podía incrementarse aceleradamente y hacer pensar que esa tendencia sería constante. Así pasó entre octubre de 1772 y enero de 1773. En este último mes informaba Tueros: "En el día

²⁷Carta de Pedro Corbalán al virrey marqués de Croix: Pitic, 28 mayo 1771, AGNM, *Provincias Internas* 93, f. 152 v.

²⁸Carta de Pedro Corbalán al virrey marqués de Croix: Pitic, 29 abril 1771, AGNM, *Provincias Internas* 93, f. 126 v.

²⁹Oficio [del virrey] dirigido a Pedro Corbalán: México, 12 junio 1771, AGNM, *Provincias Internas* 93, f. 231 v. y 235-235 v.

³⁰Carta de Pedro Tueros al virrey Bucareli: San Ildefonso de la Cieneguilla, 30 mayo 1772, AGNM, *Provincias Internas* 81, f. 230.

³¹Carta de Pedro Tueros al virrey Bucareli: Cieneguilla, 16 octubre 1772, AGNM, *Provincias Internas* 81, f. 255 v.

pasan los residentes en el real y placeres de siete mil almas y, según van concurriendo, se inundará esto de gente”.³²

El poblado debe haber tenido un correspondiente desarrollo en lo material. El carácter flotante de la mayoría de la población hace suponer que las casas habitación eran en general construcciones provisionales. Estaba el real formado “bajo el pie de calles y plazas”,³³ pero tal vez eso no bastaba para darle la apariencia de un pueblo bien fincado. Más bien habrá parecido un enorme campamento con una área central de edificaciones sólidas. En esa área estaban las casas reales y las de los comerciantes. También se construyeron allí una cárcel, quizá la primera levantada en la provincia, y una iglesia parroquial de mampostería “de treinta varas de largo y diez de ancho”.³⁴ Contó la población con una guardia que hacía ronda nocturna,³⁵ pues entre aquel gentío proveído de oro menudearon en un principio los robos y pleitos. En cuanto a medidas relacionadas con la Real Hacienda cabe decir que desde 1722 se establecieron allí los estancos del tabaco, los naipes y la pólvora.³⁶

Nunca pudo formarse el padrón general de pobladores a causa de la movilidad de los mismos y porque los recolectores del oro solían asentarse fuera del real, bajo los árboles o en campamentos rústicos que se hacían en las cañadas. Sabemos -las fuentes lo expresan repetidamente así- que los operarios eran en su mayoría indios; yaquis muchos de ellos, pimas y guaymas los demás. De esos trabajadores no era posible precisar el número pues vivían “esparrados a muchas distancias los unos de los otros” y porque a cada labor se agregaban continuamente nuevos trabajadores parientes o amigos de los que ya estaban allí trabajando.³⁷ Pero ni en el real fue posible hacer un padrón completo y preciso, pues, decía Tueros, “aunque el número de la gente es muy excesivo, no se puede empadronar, lo uno porque no tienen domicilio aquí y lo otro porque hoy están y mañana se van”.³⁸ Se empadronó solamente a los comerciantes y a algunos vecinos españoles.³⁹ A fines de 1773 había en el pueblo 686 españoles radicados, 100 sin domicilio fijo y algo más de 1 500 indios.⁴⁰

Aparte de los trabajadores y los comerciantes se fueron concentrando allí muchas personas sin ocupación definida, de esas que en gran número sólo pueden medrar en las ciudades. Están “aquí recopilados todos cuantos pícaros hay en estas provincias”, expresaba Tueros en mayo de 1772.⁴¹ Hay que decir que además de los pícaros tendían a agregarse al centro de población los miserables que buscaban alivio a sus necesidades. Y muchos quizá llegaban desde lejos: “La concurrencia de gentes -escribía Tueros en 1773- es innumerable, pues acuden [al real] en crecido número por la notable falta de bastimentos que en la mayor parte de las provincias se experimenta, con cuyo motivo está recogida aquí cuanta gente buena y mala hay desde Guadalajara acá”.⁴²

³²Carta de Pedro Tueros al virrey Bucareli: Cieneguilla, 14 enero 1773, AGNM, *Provincias Internas* 81, f. 253 v. *Vid.* También la f. 279 v.

³³Carta de Pedro Tueros al virrey Bucareli: Real de San Ildefonso de la Cieneguilla, 30 mayo 1772, AGNM, *Provincias Internas* 81, f. 199 v.

³⁴Cartas de Pedro Tueros al virrey Bucareli: Álamos, 20 enero 1772, y Cieneguilla, 1 diciembre 1772, AGNM, *Provincias Internas* 81, f. 209 y 260 v.

³⁵Carta de Pedro Tueros al virrey Bucareli: San Ildefonso de la Cieneguilla, 20 noviembre 1773, AGNM, *Provincias Internas* 81, f. 327 v.

³⁶Carta de Pedro Tueros al virrey Bucareli: Cieneguilla, 1 diciembre 1772, AGNM, *Provincias Internas* 81, f. 262-262 v.

³⁷Carta de Pedro Tueros al virrey Bucareli: Cieneguilla, 14 enero 1773, AGNM, *Provincias Internas* 81, f. 256 v. y 253.

³⁸Carta de Pedro Tueros al virrey Bucareli: Cieneguilla, 16 octubre 1772, AGNM, *Provincias Internas* 81, f. 255.

³⁹En el Archivo General de Indias, *Audiencia de Guadalajara* 513, exp. 740, hay un padrón nominal de vecinos del real de la Cieneguilla. El padrón, de 1772, en lista al parecer a los vecinos españoles establecidos de fijo en el real.

⁴⁰Padrón general de los vecinos habitantes de esta nueva población del real de San Ildefonso de la Cieneguilla...: San Ildefonso de la Cieneguilla, 25 diciembre 1773, AGNM, *Provincias Internas* 247, f. 350-351 v. Otro tanto de este padrón se encuentra en AGNM, *Correspondencia de virreyes, primera serie* 56, f. 42-46.

⁴¹Carta de Pedro Tueros al virrey Bucareli: San Ildefonso de la Cieneguilla, 30 mayo 1772, AGNM, *Provincias Internas* 81, f. 230 v.

⁴²Carta de Pedro Tueros al virrey Bucareli: Cieneguilla, 30 abril 1773, AGNM, *Provincias Internas* 81, f. 297 v.

Faltaban siempre trabajadores, pero, a juicio de las autoridades, sobraban allí los ociosos. A los vagos los expulsó Tueros del real, en beneficio del sosiego público.⁴³

Esa inmigración continua de gente pobre nos indica que la capacidad de absorción social de La Cieneguilla tenía efectos múltiples hacia afuera. Algunos trabajadores llegarían allí en busca de ingresos complementarios; otros porque en sus lugares de origen no tenían de qué vivir. Una referencia resultará ilustrativa en cuanto a esa función polarizadora que cumplía La Cieneguilla: 1772 fue un año malo en el valle de Yaqui; las cosechas se malograron y la gente padeció grandes escaseces. Al ocurrir esto, un gran número de familias yaquis se desplazó hacia La Cieneguilla. Iban hombres, mujeres y niños en tal proporción que los ministros religiosos del Yaqui llegaron a advertir que sus misiones se estaban quedando sin gente.⁴⁴ Frente a una crisis agrícola local como ésta, la economía de base no agrícola de La Cieneguilla se ofrecía como una alternativa temporal de subsistencia.

El oro, por otra parte, representaba un valor económico pero no era un bien consumible. Y la crecida y, por temporadas, creciente población de La Cieneguilla tenía que alimentarse, así que todo aumento de la corriente migratoria acrecía proporcionalmente las necesidades de bastimentos. Ante la llegada de las masas de pobladores que venían huyendo de la hambruna del Yaqui, Tueros comentaba lo siguiente:

las gentes van recurriendo a este [real] entran número, de modo que los bastimentos de aquí han tenido un furioso consumo, y, considerando pudiera haber falta de ellos, he pasado aviso al señor gobernador de estas provincias para que providencie y comunique sus órdenes a fin de que traigan aquí abundancia de ellos de las partes de donde se alzaron para que no se efectúe que por falta de ellos tengan motivo a despoblar.⁴⁵

Más que el gobernador fueron los comerciantes, interesados en abastecer a los trabajadores para que no se suspendiera la recolección del oro, los que procuraron crear y mantener toda una red de captación de abastecimientos que, al aparecer, se extendió por toda la región. Dada la ingente necesidad de víveres, se dice en un documento, los miembros del comercio se veían obligados “a conducirlos de todas partes”, aun al costo de exponer sus recuas a los ataques de los apaches y de tener que pagar gente armada que escoltara sus cargamentos.⁴⁶ La Cieneguilla cumplía de este modo una función de equilibrio económico intrarregional y se erigía como un mercado nuclear de relativamente amplio alcance. Todas estas funciones eran típicamente urbanas.

Otra vez la fatal decadencia

Pese al apoyo oficial y a la formalidad que llegó a tener el real de La Cieneguilla parece claro que el poblamiento allí fue, para la mayor parte de la gente, de carácter provisorio. Los trabajadores indígenas no llegaban con la intención de arraigarse en los placeres sino de conseguir un beneficio económico para después volver a sus pueblos. La ganancia rápida y a veces sustanciosa que obtenían en La Cieneguilla los apartaba temporalmente de sus respectivos pueblos, pero ni los desvinculaba de sus comunidades ni los hacía renunciar a la posesión y cultivo de sus tierras. El oro podía agotarse; las tierras, en cambio, representaban lo permanentemente propio y, por tanto, lo que les ofrecía una mayor seguridad. Pensemos, además, que entre las comunidades indígenas hay siempre una estrecha liga entre tierra y tradición.

⁴³Carta de Pedro Tueros al virrey Bucareli: San Ildefonso de la Cieneguilla, 20 noviembre 1773, AGNM, *Provincias Internas* 81, f. 295 v.

⁴⁴Carta de Pedro Tueros al virrey Bucareli: Cieneguilla, 14 enero 1773, AGNM, *Provincias Internas* 81, f. 279 v.

⁴⁵*Ibid.*, f. 279-279 v.

⁴⁶Carta de Pedro Tueros al virrey Bucareli: Cieneguilla, 30 abril 1773, AGNM, *Provincias Internas* 81, f. 298-298 v.

La casa de oro era para los indios una actividad complementaria respecto de la economía de tipo comunal. Por eso podían dedicarse a aquélla tan sólo mientras lo permitieran los ciclos agrícolas. En épocas de cultivo y cosechas, el trabajo en los placeres se abandonaba sin que a los indios pareciera importarles dejar de obtener por algún tiempo las ganancias que hacía posible la recolección del metal. Esta ausencia temporal de los indios se produjo desde el primer año en que se trabajó en La Cieneguilla y se repitió invariablemente en los años sucesivos. Se iban los indios en mayo y volvían hasta fines de septiembre. Una vez que llegaba el momento en que tenían que regresar a sus pueblos para sembrar o cosechar, “no era dable detenerlos en parte alguna”.⁴⁷

Algo parecido pasaba con los vecinos españoles que también asistía a La Cieneguilla como recolectores de oro;⁴⁸ al menos ocurría esto con aquellos que disponían de algunas tierras de cultivo en sus lugares habituales de residencia. El hecho de que en La Cieneguilla no hubiera condiciones para practicar la agricultura seguramente canceló toda posibilidad de que algunos de esos pobladores españoles se asentaran allí en forma definitiva.⁴⁹

Los comerciantes y los funcionarios públicos tampoco podían ser pobladores estables, fijos. Los primeros porque su residencia en una zona de placeres de oro o de minas de plata estaba condicionada por la producción del metal; si decaía una explotación, ellos procuraban inmediatamente radicarse en otro sitio donde se experimentara una bonanza. Los funcionarios públicos, por su parte, no podían tener más arraigo que el de la población misma que gobernaban.

Todo esto era bien sabido por el conjunto de pobladores y no pasaba desapercibido para las autoridades civiles. Si la minería era en general una actividad incierta y fluctuante, se tenía por experiencia que en los placeres de oro eso era todavía más extremo. Allí las poblaciones tendían a desaparecer en muy poco tiempo y, como reconocía Tueros, los pobladores vivían siempre con desconfianza, pensando que en cualquier momento las bonanzas podía declinar.⁵⁰ El mismo funcionario preveía ya desde 1772 que, de llegarse a descubrir otros placeres en zonas menos inhóspitas que la de La Cieneguilla, seguramente este sitio quedaría pronto despoblado, como había ocurrido antes en otras partes de la provincia.⁵¹

Y eso pasó precisamente al muy poco tiempo. En el curso de 1773 se empezaron a manifestar en La Cieneguilla los primeros síntomas de decadencia; fue entonces cuando se descubrieron en la sierra de San Marcial, al oriente de Guaymas, unos minerales de plata de buena ley en los que las vetas eran ricas y superficiales. En San Marcial, al oriente de Guaymas, unos minerales de plata de buena ley en los que las vetas eran ricas y superficiales. En San Marcial se establecieron sin demora varios comerciantes y los trabajos se emprendieron con considerable provecho. La obligada avalancha de pobladores se produjo, al punto de que llegó a pensar que pronto se formaría “en aquel paraje la mejor población que habrá de Guadalajara acá”.⁵² Lo mismo que se había dicho de La Cieneguilla. Mucha gente de este último real se fue por entonces a San Marcial.⁵³

⁴⁷*Carta de Pedro Tueros al virrey Bucareli*: Real de San Ildefonso de la Cieneguilla, 30 mayo 1772, AGNM, *Provincias Internas* 81, f. 198.

⁴⁸*Carta de Juan Martín de Sarralde y Domingo de Berengaña al gobernador Francisco Antonio Crespo*: Real de San Ildefonso de la Cieneguilla, 22 diciembre 1773, AGNM, *Provincias Internas* 247, f. 356 bis-356 bis v.

⁴⁹Decía Tueros sobre esto que los operarios, en cuanto obtenían algún beneficio de la recolección del oro, se retiraban a “sus domicilios a mantener sus familias”. Agregaba: “este es un paraje donde no pueden formar domicilio porque, acabado el oro, acabado todo, pues ni hay tierras donde puedan sembrar ni ningunas otras proporciones que les puedan ser recomendables a un hijo establecimiento”. *Carta al virrey Bucareli*: Cieneguilla, 30 abril 1773, AGNM, *Provincias Internas* 81, f. 297 v.-298.

⁵⁰*Carta de Pedro Tueros al virrey Bucareli*: Cieneguilla, 16 octubre 1772, AGNM, *Provincias Internas* 81, f. 255.

⁵¹*Carta de Pedro Tueros al virrey Bucareli*: San Ildefonso de la Cieneguilla, 28 junio 1773, AGNM, *Provincias Internas* 81, f. 306 v.

⁵²*Carta de Juan José Lumberras al virrey Bucareli*: Presidio de San Carlos de Buenavista, 14 octubre 1773, AGNM, *Provincias Internas* 247, f. 329.

⁵³*Carta de Pedro Tueros al virrey Bucareli*: San Ildefonso de la Cieneguilla, 20 noviembre 1773, AGNM, *Provincias Internas* 81, f. 300-303 v.

La decadencia continuó en La Cieneguilla lo mismo que el éxodo de pobladores. No lejos de allí, en un lugar conocido como el Palo Ensebado, se descubrieron unos placeres de oro en el año de 1775. Como en otros casos similares se habló de una riqueza extraordinaria, se dijo que era tanto el oro de esos placeres que podía tenérselos como “un aborto de los mayores que podrá haber”.⁵⁴ Muy poco tiempo fue necesario para que se formara allí un real, Santa Rosa de Buenavista, con ochocientos pobladores, número que se esperaba llegaría pronto a los dos millares.⁵⁵ A Santa Rosa se fueron muchos de los operarios de La Cieneguilla.

Tres años más tarde, en La Cieneguilla quedaban únicamente 775 pobladores,⁵⁶ muchos de los cuales emigraron de allí en los años siguientes. Con esto terminaría de hecho la existencia de aquel impresionante real surgido en el desierto sonorense.

El despoblamiento de La Cieneguilla no puede ser explicado tan sólo en función de las condiciones ecológicas del lugar ni de la mayor o menor potencialidad minera de otros sitios de la provincia. No por inhóspita la zona resultaba inhabitable, como lo prueba el hecho de que se haya mantenido densamente poblada por algunos años. Podemos suponer que la alta concentración poblacional no se hubiera podido mantener ni aun en el caso de que las condiciones naturales hubieran sido propicias para el desarrollo de la agricultura.

Es evidente que en Sonora se daba una alternancia continua de polos de atracción demográfica, pero podemos pensar que la emergencia de un nuevo polo no podía tener efectos como los ya señalados si no se experimentaba al mismo tiempo una crisis de producción en las zonas de poblamiento establecido. En otras palabras: la decadencia de un real minero propiciaba su despoblamiento y no al contrario.

En otro trabajo mío he tratado de demostrar que el sistema de financiamiento obraba como un factor limitante en el desarrollo de la minería regional.⁵⁷ Ese financiamiento era de origen mercantil, así que se proporcionaba únicamente cuando había posibilidad de una rápida recuperación. Los comerciantes daban a los mineros crédito en mercancías pero de un monto más bien bajo y siempre que a corto plazo se les pagara con oro o plata. En modo alguno convenía a esos comerciantes poner en riesgo sus disponibilidades de capital líquido ya fuera por proporcionar créditos excesivos o porque los mineros se retrasaran en el pago. Era, pues, un crédito que sólo operaba cuando y donde el metal era abundante y resultaba relativamente fácil obtenerlo. Debido a esto, la explotación de minerales en la región pasaba siempre por un corto ciclo de desarrollo, auge y decadencia que no necesariamente estaba determinado por el agotamiento del mineral.

En La Cieneguilla lo que se agotó fue el oro de superficie, el de más fácil recolección; pero no el que se hallaba en capas profundas de la tierra, el que, para ser extraído, requería de una cierta inversión en obra muerta. Justamente cuando se empezó a hacer más difícil recolectar el oro en la forma en que inicialmente se hacía, el hallazgo de otros minerales como el de San Marcial o el del Palo Ensebado estimularon el despoblamiento. Los apaches y otros indios rebeldes se encargaron de dar la puntilla a lo que fue la concentración poblacional más grande de Sonora en la segunda mitad del siglo XVIII.

⁵⁴ *Carta de Pedro Tueros al virrey Bucareli*: Cieneguilla, 19 septiembre 1775, AGNM, *Provincias Internas* 246, f. 345.

⁵⁵ *Ibid.*, f. 348. Tueros aseguraba que en los placeres de La Cieneguilla había entonces “muchas riquezas” todavía, por lo que no era “justo abandonarlos”. *Ibid.*, f. 345 v. tct

⁵⁶ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del norte de la Nueva España*, pról. de José Calderón Quijano, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, 1964, XVIII-604 p., mapas (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, 2a. Serie, CXLVIII), p. 420.

⁵⁷ Ignacio del Río, “A pretexto de los placeres y el real de La Cieneguilla, Sonora”, en *Memoria del VI Simposio de Historia de Sonora*, Hermosillo, Son., Universidad de Sonora, Instituto de Investigaciones Históricas, 1981, p. 162-183.

Las condiciones del proceso de urbanización

Quiero terminar este trabajo con unas brevísimas notas y reflexiones derivadas de lo que anteriormente expuse. No es ya mi propósito abundar sobre las condiciones que hicieron posible el surgimiento del real de La Cieneguilla o sobre los factores que provocaron la decadencia de ese centro de población. Más bien tengo la intención de recapitular algo de lo ya dicho, con el fin de ver si de ello podemos extraer algunas conclusiones que puedan ser útiles para el estudio de los procesos de urbanización en la región del noroeste mexicano y posiblemente en otros ámbitos distintos.

Hablamos de un interés oficial en favor de la urbanización. El caso de San Miguel de Horcasitas muestra claramente que ese interés no bastó allí para conseguir la formación de un núcleo urbano capaz de crecer y perdurar. No hay duda que una política de estímulo y apoyo puede favorecer un desarrollo urbano, pero la eficacia de tal política depende de la concurrencia de muchos otros factores. Vale la pena recordar aquí el caso del pueblo de Arizpe, que fue sede de la Comandancia General de las Provincias Internas y debió serlo del obispado de Sonora. Aunque a Arizpe se le concedió el título de ciudad (teniendo no más de unos cuatrocientos habitantes), y pese a ser un centro administrativo y haberse procurado su mayor poblamiento, nunca dejó de ser un pequeño poblado rural.

Lugares había en Sonora que tenían condiciones naturales propicias para un poblamiento considerable, tanto por la topografía del terreno como por la disponibilidad de aguas y tierras. Sin embargo, no sería allí donde por fuerza surgirían las ciudades más populosas e importantes. No en Ures sino en el áspero Pitic fue donde quedó finalmente la capital de Sonora y, a la postre, la mayor de sus ciudades: Hermosillo. Una inconveniente localización geográfica puede limitar el desarrollo de un centro de población, pero será difícil aceptar que la sola ubicación geográfica adecuada pueda determinar la aparición y el crecimiento continuo de una urbe.

Dijimos en su oportunidad que el sistema de financiamiento que se aplicaba en la minería limitaba drásticamente el desarrollo de esta actividad en las provincias del noroeste novohispano y de alguna manera condicionaba los movimientos migratorios y la distribución poblacional de la “gente de razón”. Ese sistema lo mismo favorecía la formación de poblaciones mineras que las hacía desaparecer casi repentinamente. Al respecto hay que decir que desde la última década del siglo XVIII se produjeron cambios en el sistema tradicional de comercio que resultaron favorables para la capitalización interna en la región y que tendieron a aflojar los vínculos de dependencia en relación a los abastecedores radicados en el centro del país. Eso incidió positivamente en Sonora, propiciando la diversificación y el desestancamiento económicos.

Otra situación que debería ser valorada para un posible estudio de la urbanización regional es la de la existencia de comunidades indígenas dotadas de tierras de cultivo. Vimos cómo esto sustraía periódicamente operarios de La Cieneguilla, además de que hacía que los indios fueran, si acaso, pobladores flotantes de cualquier poblado que no fuera el suyo. La desvinculación de las comunidades indígenas respecto de la tierra fue un fenómeno que se dio en la región, en forma continua y cada vez más amplia, a partir de 1769, salvo entre los pueblos del Yaqui.

Detenida, como dijimos al principio de este trabajo, en sus fases puramente embrionarias, la urbanización en las provincias del noroeste novohispano empezó a desarrollarse con más consistencia en las primeras décadas del siglo XIX. Algunas de las poblaciones mayores fueron imponiendo su hegemonía sobre espacios cada vez más amplios. En el sur, hacia 1810 la villa de Culiacán dejaba sentir su influjo aun más allá de los territorios del partido del mismo nombre. El Rosario y Alamos adquirieron importancia como centros administrativos, aunque ambas poblaciones se rezagaron después. En Sonora logró consolidarse la población de Pitic, la que por el año de 1833 tenía ya entre ocho y nueve mil habitantes. Diversos cambios ocurridos



en la región en las últimas décadas del periodo colonial modificaron el sistema de poblamiento y contribuyeron a fortalecer los polos urbanos.

Un proceso de urbanización sólo es posible cuando se da la conjunción de una multiplicidad de factores, pero éstos en ningún caso se manifiestan únicamente en el interior de las ciudades, en esos núcleos de población que devienen urbanos en la medida en que llegan a diferenciarse estructural y funcionalmente de un entorno rural con el que mantienen vínculos diversos pero ante el que también aparecen como formaciones sociales dominantes. Por eso, el estudio del proceso de urbanización en Sonora o en otra región cualquiera exigiría por igual la consideración de fenómenos propiamente urbanos y de otros de carácter más amplio, en los que lo urbano estuviera tan sólo comprendido. Para el caso de la Sonora del siglo XIX yo vería como particularmente recomendable la consideración de los cambios registrados en los sistemas de comercio y en las estructuras sociales y económicas de las comunidades rurales, a fin de relacionarlos con el desarrollo de las ciudades de la región. Las urbes no se explican sino en el contexto de sus correspondientes ámbitos de dominio. Una historia de la urbanización tendría que ser, en razón de esto, por lo menos una historia regional.

